



#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-52402-05	5. Coordinador de Vinculación	Coatzacoalcos-Minatitlán

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

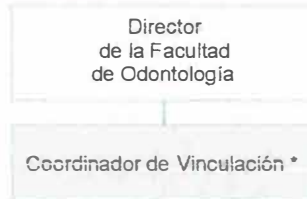
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

**Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. V, 19, 20, 31 y 32.**

#### Objetivo

Relacionar las funciones sustantivas de la Facultad de Odontología con la sociedad, en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Vinculación, acordes con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 31 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

\* Es propuesto por el Director de la Facultad de Odontología y designado y removido por la Junta Académica. El cargo durará un periodo de dos años y será honorífico.

#### Atribuciones

##### Generales

1. Acordar con el Director de la Facultad de Odontología en el ámbito de su competencia. *(Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo anual de la coordinación, Comités, Comisiones y Representante a su cargo. *(Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Presentar anualmente al Director de la Facultad un informe escrito de las actividades realizadas. *(Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

##### Específicas

4. Planear y supervisar las prácticas comunitarias de los alumnos de la Facultad de Odontología y registrarlas en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria. *(Artículo 32 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Promover, dar seguimiento, y en su caso, evaluar los resultados de los convenios de colaboración



relacionado con la Facultad de Odontología, con los sectores sociales, público y privado, fortaleciendo la vinculación de la Facultad de Odontología con estos sectores. *(Artículo 32 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

- 6. Registrar en el Sistema para la Vinculación Universitaria las acciones llevadas a cabo en cada periodo escolar. *(Artículo 32 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso Director de la Facultad de Odontología	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor